

Fecha Radicado: 2025-08-26 14:13:54



Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: EDUARDO ANIBAL LONDOÑO GUARÍN

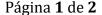
C.C. / NIT: 8246842

ACTUACIÓN: REQUERIMIENTO OU 202530274199 DEL 18/06/2025

LICENCIA: C4-3954-07 del 25 de Abril del 2007.

DEPENDENCIA: Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de REQUERIMIENTO OU 202530274199 DEL 18/06/2025 al señor EDUARDO ANIBAL LONDOÑO GUARÍN identificado con la cédula de ciudadanía 8246842. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de licencia de construcción por medio de la cual se declara un reconocimiento y se aprueban planos de propiedad horizontal, para un inmueble destinado a vivienda de interés social, con Resolución: C4-3954-07 del 25 de Abril del 2007.

















Fecha Radicado: 2025-08-26 14:13:54



En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 26 AGOSTO 2025 DESFIJADO: 02 SEPTIEMBRE 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

Elaboró Angely Nicole Rondon Solano Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2













